Facilidades de pago Tribunal Fiscal de la Nación

Resolución General N.º 4.434/2018

Tasas de interés de financiación aplicables para noviembre 2025

Vigente al 20/10/2025	Vigente al 20/09/2025	Vigente al 20/07/2025
Vigerite at 20/10/2023	Vigetite at 20/03/2023	Vige.ite di 20/07/2023
TNA 39,00 %	TM20 33,4375 %	BADLAR 31,4375 %
Vigente al 20/05/2025	Vigente al 20/09/2025	Vigente al 20/03/2025
BADLAR 33,7500 %	BADLAR 45,2500 %	BADLAR 30,5625 %
Visconto al 20/00/2025		
Vigente al 20/09/2025		
BNA 4,5490 %		
Tasa para operaciones de		
descuentos comerciales		

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa será variable y trimestral -considerando trimestres calendario- para las cuotas con vencimiento en los meses de octubre de 2019 y posteriores, utilizando la Tasa Efectiva Mensual equivalente a la Tasa de referencia TM20 en pesos de bancos privados publicada por el Banco Central de la República Argentina, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del trimestre calendario, más un CINCO POR CIENTO (5%) nominal anual.	2,75%*

 $^{^{}st}$ Tope interés resarcitorio por aplicación del 2do párrafo del artículo 32 de la Ley 11.683.